



BASES LEGALES DEL SORTEO

Live Shopping máscara LED Therabody de MediaMarkt

BASES DEL SORTEO

1. Organizadores y destinatarios

Media Markt Saturn, S.A.U., con NIF: A82037292, domicilio social en Edificio Prima Muntadas - Calle Solsonés, 2 Puerta C 08820 - PRAT LLOBREGAT, BARCELONA (en adelante referenciado como "MediaMarkt"), tiene previsto realizar un sorteo durante 5 días denominado "Live Shopping máscara LED Therabody de MediaMarkt" que se realizará en Instagram.

El referido sorteo está dirigido a toda persona física, mayor de 18 años, cliente o no cliente de MEDIAMARKT dentro del ámbito del territorio nacional y con residencia fiscal en España. Quedando excluidos Canarias, Ceuta y Melilla.

2. ¿Qué tienes que hacer para poder participar?

Para poder participar en el sorteo, el cliente deberá realizar los siguientes pasos:

- 1. Comentar la frase completa que se indica en el directo del Live Shopping que tendrá lugar el día 26 en nuestro perfil oficial de Instagram**

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas clientes o no clientes de MediaMarkt que cumplan y sigan todos los pasos arriba mencionados. Quedan excluidos los empleados, el organizador o los parientes por consanguinidad o afinidad de los empleados del organizador hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive, ni sus cónyuges. Cualquier cuenta BOT o sospechosa de interactuar sólo con sorteos será descalificada de inmediato. Así mismo, quedará excluido del sorteo cualquier participante que introduzca datos erróneos, falsos o inexactos.

3. Fecha de participación (vigencia)

Se podrá participar desde la publicación del sorteo en el perfil de Instagram de MediaMarkt España (@MediaMarkt_es) el 26.03.2026 y hasta las 23:59h del 31.03.2026. Hora peninsular.

4. Ámbito territorial

El ámbito territorial del presente sorteo es el del territorio nacional, excepto las islas Canarias y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

5. Premio/s

Entre los participantes del sorteo se sorteará una máscara LED de Therabody con referencia 1618853 en MediaMarkt. El premio será enviado por **MediaMarkt** a través de agencia de transporte a los ganadores; en un plazo máximo de 6 meses tras finalizar el sorteo.

El premio no es canjeable por ningún otro producto o servicio, es personal e intransferible y no podrá reembolsarse por ningún otro concepto ni en efectivo ni en especie. No se hace responsable en caso de que, por causas ajenas a su voluntad no sea posible otorgar el premio previsto o si el evento asociado al premio fuese cancelado.

Asimismo, en caso de pandemia o cualquier otra situación de emergencia sanitaria impida la entrega del premio o la realización del evento asociado, MediaMarkt se reserva el derecho de posponer, modificar o cancelar el sorteo y/o el premio, sin que ello genere ningún tipo de responsabilidad o indemnización hacia los participantes o los ganadores del sorteo. Los participantes aceptan que, en tales circunstancias, MediaMarkt no estará obligado a proporcionar ningún premio alternativo ni compensación adicional.

6. Selección de los ganadores

La selección del ganador tendrá lugar a partir del 1 de abril de 2026, en un plazo máximo de 30 días hábiles.

Los ganadores serán seleccionados de entre todos los participantes que hayan comentado con la frase completa que se indicará en el directo del Live Shopping tal como se indica en el punto 2 mediante sorteo con el sistema informático Easypromos y de forma aleatoria, escogiendo a 1 ganador y 4 suplentes. Quedarán descartados aquellos seleccionados que no hayan incluido la frase correcta, pasando automáticamente su puesto al suplente correspondiente.

Si el ganador/es desistiera de su premio, no respondiese a la solicitud de sus datos para el envío en un plazo máximo de 24 horas tras que MediaMarkt contacte con él por mensaje privado de Instagram, o quedará descalificado por alguna de las causas contempladas en las presentes bases, se entregará el premio a un ganador suplente en orden de extracción mediante sistema informático. MediaMarkt dará el premio como desierto en caso de no tener más suplentes o ganadores/suplentes válidos que se hayan especificado en este punto 6 de las presentes bases legales.

7. Comunicación del premio al ganador/es

El ganador/es será publicado mediante un comentario en la misma publicación del sorteo en el perfil de Instagram de MediaMarkt https://www.instagram.com/mediamarkt_es/ a partir

del día siguiente tras finalizar el sorteo y en un plazo máximo de 30 días. El ganador/es será contactado por mensaje privado a través de Instagram.

8. Protección de Datos

Los datos de los participantes serán tratados por MediaMarkt Saturn, S.A.U. (en adelante, "MediaMarkt"), con NIF: A82037292, domicilio social en Calle Solsonés, 2 Puerta C 08820 El Prat de Llobregat, con la finalidad de tramitar y gestionar la participación en el sorteo de referencia el desarrollo del mismo y la entrega de premios. Los datos del participante serán conservados por MediaMarkt con ese fin durante la gestión del sorteo y, aún después, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del sorteo.

El usuario que resulte ganador, al aceptar el premio, presta su consentimiento para que su imagen, voz, nombre, puedan ser publicados y divulgados por MediaMarkt, en la página web www.mediemarkt.es y/o perfiles en las redes sociales de MediaMarkt. El ganador no podrá exigir contraprestación alguna ni oponerse a dicha publicación, salvo renunciando de forma expresa y por escrito a su participación o al premio, respectivamente.

El tratamiento de los datos del participante por parte de MediaMarkt está basado en el consentimiento que se le solicita y que puede retirar en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes por lo que el participante podrá revocar solo uno de ellos no afectando a los demás.

En caso de que el participante facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información contenida en esta cláusula, eximiendo a MediaMarkt de cualquier responsabilidad en este sentido. No obstante, MediaMarkt podrá llevar a cabo las verificaciones periódicas para constatar este hecho, adoptando las medidas de diligencia debida que correspondan, conforme a la normativa de protección de datos.

Los datos solicitados al participante son con carácter general, obligatorios (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente no podrá participar en el sorteo.

Los datos del participante podrán ser comunicados a:

-Las Administraciones Públicas y autoridades competentes en los casos previstos por la Ley, con base al cumplimiento de una obligación legal.

-Los bancos y entidades financieras para el cobro de premios, con base al cumplimiento de la relación contractual.

- Otras compañías participadas o del grupo de empresas al que pertenece MediaMarkt con la finalidad de que sean tratados por éstas para remitirle comunicaciones comerciales, incluso por medios electrónicos, sobre productos y servicios que puedan resultar de su interés del ámbito de la tecnología.

El participante puede enviar un escrito a Media Markt Saturn, SAU, Calle Solsonés, 2 Puerta C, 08820, El Prat de Llobregat, , en cualquier momento y de manera gratuita, para:

- Revocar los consentimientos otorgados.
- Obtener confirmación acerca de si en MediaMarkt se están tratando datos personales que conciernen al participante o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de MediaMarkt la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de MediaMarkt a través de la siguiente dirección: dpo@mediamarkt.es

9. Aspectos fiscales

A los premios del presente sorteo les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; así como las demás disposiciones que correspondan en su caso.

Los premios concedidos en la presente acción se consideran incrementos patrimoniales que tributan en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. De este modo, se informa de que los premios concedidos se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF de acuerdo con la normativa fiscal estatal vigente en el momento de la entrega de estos, cuando el valor del premio (incluido el iva) sea superior a trescientos euros (300€).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, MediaMarkt practicará un ingreso a cuenta del 19% sobre la base de retención por cuenta de IRPF.

MediaMarkt comunicará los datos de los ganadores a la Administración Tributaria y expedirá certificación acreditativa del ingreso a cuenta practicado. Dicha certificación será remitida a través del correo electrónico facilitado o en su defecto deberá el beneficiario solicitarlo directamente al centro que otorgó el premio.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores (DNI, NIF, NIE junto con el resto de información necesaria), así como la aportación de la documentación requerida para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

Así mismo, cualquier gasto o impuesto que se derive de la obtención del premio de la presente acción y que en las presentes bases legales no se especifique de forma expresa que es asumido por MediaMarkt, correrá a cargo del ganador, quedando Mediamarkt exonerado de cualquier responsabilidad al respecto.

10. Cesión de derechos de las personas ganadoras

MediaMarkt se reserva la opción de reproducir, utilizar y difundir el nombre, y, en su caso, fotografía de las personas ganadoras en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la presente promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de prensa escrita, TV, Internet, páginas web del Organizador, perfiles de redes sociales, etc.) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno más allá de la entrega del premio ganador conforme a estas bases. Dicha autorización se realiza para el ámbito territorial de España y por un plazo máximo de 3 años.

11. Aceptación

Los Participantes en este sorteo aceptan las bases del mismo por el hecho de su participación. MediaMarkt se reserva el derecho a aplazar, suspender o cancelar el sorteo por causas de fuerza mayor.

12. Jurisdicción

Para la resolución de cualquier controversia derivada del presente sorteo, las partes se someten a la jurisdicción de Barcelona y a la legislación española.